

MARTES, 20 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 118

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-5590** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de taller de reparación de vehículos en barrio Villafranca, 399 A, bajo. Expediente 4/17.*

Por parte de doña María Yolanda Martínez Gómez, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 04/17, para la instalación de una actividad de taller de reparación de vehículos, en local emplazado en el Barrio Villafranca, número 399 A - bajo, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior)

Torrelavega, 8 de junio de 2017.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2017/5590